Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 01 ABR 2022

VISTO el Expediente N° E-13872-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 75/2022, RAF 111, referida a la adquisición de resmas para el Ministerio de Obras y Servicios Públicos - DGAFZS.

Que, mediante nota fundada n° 39/22, la Dirección General de Administración Financiera Zona Sur – MOSP solicitó autorización para la adquisición de los insumos antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 236.700,00.-).

Que obra autorización del suscripto a pie de nota fundada, en orden n° 3.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, se emitió informe de fecha 25/03/22, donde la Dirección General de Administración Financiera Zona Sur – MOSP recomendó la adjudicación del renglón n° 1 al proveedor GLOBALE S.A. – C.U.I.T. N° 30-71211787-3, por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 38.280,00.-), y del renglón n° 2 al proveedor VIÑA PABLO OSCAR – C.U.I.T. N° 20-17254725-8, por la suma de PESOS CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 123.450,00), ambos por ajustarse a lo resultar ser conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y Nº 05/22, Resoluciones O.P.C Nº 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Ley Provincial Nº 1301 y Decretos Provinciales N° 2840/21 y N° 349/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 75/2022, RAF 111, referida a la adquisición de resmas para el Ministerio de Obras y Servicios Públicos – DGAFZS, por un total de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 161.730,00.-), según del siguiente detalle: 1° renglón al proveedor GLOBALE S.A. – C.U.I.T. N° 30-71211787-3, por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 38.280,00.-); 2° renglón al proveedor VIÑA PABLO OSCAR – C.U.I.T. N° 20-17254725-8, por la suma de PESOS CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 123.450,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. Nº 028 /22.-

G.T.F.

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DIVISION COSTA SHIRLEY
Gobierno de Tierra del Fuego

04/04/2022 12:22